

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 216

Fecha: 11-12-2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2005 00652	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ELIZABETH GALLO MURILLO	Auto ordena entregar títulos Entre otras disposiciones, se autoriza el pago de Depósitos Judiciales por abono en cuenta, dese cumplimiento a lo ordenado en auto.	07/12/2023	
11001 31 03 027 2016 00975	Verbal	MARIA ANTONIA MELO CABRA	MARCOS RICARDO MENDEZ BUITRAGO	Auto requiere Requierese a la parte demandante informe lo solicitado en auto.	07/12/2023	
11001 31 03 027 2019 00739	Verbal	NIDIA YINETH FERRIN CASTILLO	FONDO NACIONAL DE AHORRO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Conforme a lo solicitado, el interesado estese a lo resuelto en auto de esta misma fecha - véase Carpera C005 del 04-09-2023.	07/12/2023	
11001 31 03 027 2019 00739	Verbal	NIDIA YINETH FERRIN CASTILLO	FONDO NACIONAL DE AHORRO	Auto pone en conocimiento Auto pone en conocimiento de la demandante el contenido del auto.	07/12/2023	
11001 31 03 027 2022 00225	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA CONSUELO SANCHEZ GOMEZ	Auto termina proceso por Pago Declarase terminado el proceso por pago total de la obligación. Ordenase el levantamiento de las medidas, previo el embargo de remanentes y/o similares. Sin condena en costas. Cumplido lo anterior ARCHIVESE.	07/12/2023	
11001 31 03 027 2022 00380	Ejecutivo Singular	KEY CAPITAL SAS	CONSTRUCCIONES Y ALQUILERES ARCONS SAS	Auto ordena citar Entre otras disposiciones, auto ordena citar acreedor pendario. Secretaría acredite la reubicación del auto señalado.	07/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00518	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	PRODUCTOS AGROPECUARIOS LA FLORIDA SAS - AGROFLORIDA SAS	Auto ordena oficiar Por secretaría expídanse las comunicaciones ordenadas en auto. OFÍCIESE.	07/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00613	Abreviado	RENTANDES S.A.S.	INVESTOR CROP S.A.S	Auto rechaza demanda Rechaza demanda Arts. 90CGP, sin lugar a desglose físico por tratarse de una demanda digital (Ley 2213 de 2022). Déjense las constancias y anotaciones a que haya lugar. Ordenase la devolución al correo remitente, déjense las constancias y anotaciones a que haya lugar.	07/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00671	Tutelas	KAROL RAQUEL BOBADILLA VARGAS	JUZGADO 13 DE PEQUEÑAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	Auto concede impugnación tutela Se CONCEDE impugnación frente al fallo de tutela, presentado oportunamente, para ante el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil. Notifíquese y remítase por el medio más expedito al superior.	07/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00685	Abreviado	LUZ MARINA ARIAS PINZON	JOSE MIGUEL ARANGO LEAL	Auto rechaza demanda Rechaza demanda Arto. 17 - 7 del CGP, sin lugar a desglose físico por tratarse de una demanda digital (Ley 2213 de 2022). Déjense las constancias y anotaciones a que haya lugar. Secretaría proceda acorde al Art. 11 Ley 2213 de 2022, remitiendo a la Oficina del Centro de Servicios Administrativos Civiles y de Familia para ante los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá.	07/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00695	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ONE TO ONE BUSINESS S.A.S.	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	07/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00699	Abreviado	JUAN GAVIRIA RESPTREPO C.I.A. S.A.S.	QUICK PARK S.A.S.	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	07/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00701	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARCELA AGUILAR BARBOSA	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	07/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00703	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAZBLEIDY GARCIA MORA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reunidos los requisitos de ley, de conformidad a los Arts. 422, 424 y 431 del CGP. Se Libra Mandamiento de Pago. Dese aviso del Art. 630 del Decreto 624 de 1989, Ofíciase. Notifíquese de conformidad con la Ley 2213 de 2022. Arts. 291 y 292 del CGP. Decretase el embargo y posterior secuestro del inmueble objeto del proceso. Dese traslado por el término de ley Arts. 431 y 442 CGP. Sobre costas se resolverá en su oportunidad. Reconócese personería al apoderado actor, remítasele el Link del expediente digital.	07/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00703	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAZBLEIDY GARCIA MORA	Auto decreta medida cautelar Por secretaría expídanse las comunicaiones ordenadas en auto. OFÍCIESE.	07/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00717	Tutelas	MANUEL FERNANDO GONZALEZ MESA	JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPLA DE BOGOTA	Auto admite tutela Auto de fecha 06-12-2023, Se desanota hasta hoy por fallas en el VPN. Se INADMITE la acción de tutela para que sea subsanada dentro del término de DOS (2) días, contado a partir de la notificación del presente auto. So pena de rechazo.	07/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00722	Tutelas	WILLIAM IVAN CARDENAS BOLIVAR	JUZGADO 58 CIVIL MUNICIPAL DE BOOGTA	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	07/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00724	Tutelas	CARMENZA CECILIA CARO CADAVIA	UARIV	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	07/12/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11-12-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO
SECRETARIO